



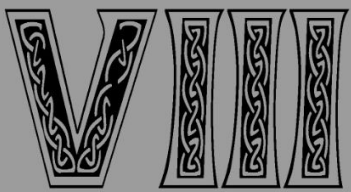
JESUS MARTIN GARCIA (1 de 1)

Acción: 28/07/2026
Firma: 40046c995d286e6e826e11973378
HASH: 40046c995d286e6e826e11973378



“VIII CICLO MARCHA BTT CELTIBIKE, EN SOLOSANCHO”

**Ayuntamiento de Solosancho**



27
2026

Septiembre

Salida
10h
Calle Nueva

TRACK



CELTIBIKE
Solosancho

Inscripción 5€



Ciclomarcha no competitiva

Sorteo de regalos
y degustación de
hamburguesas
para los participantes.

Distancia: 29.4 Km
I.Elevación: 508 m
Pendiente Max: 15.6 %
Pendiente media: 3.5 %

<https://www.aytosolosancho.es/eventos/inscripcion-celtibike/>



REGLAMENTO

ART.1. PRESENTACIÓN PRUEBA_____

La VI Ciclo marcha MTB no competitiva “Celtibike”, en Solosancho, organizada por el Ayuntamiento de este municipio abulense, es una ciclo marcha todo Terreno de carácter no competitivo.

ART.2. PARTICIPANTES_____

La prueba es libre y estará abierta a todas aquellas personas interesadas en participar, mayores de 12 años, cumplidos el día de la prueba, hasta los 16 años deberán ir acompañados por un adulto responsable. El máximo de participantes se establece en un total de 150 corredores.

ART.3. FECHA Y HORA_____

Su celebración tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2026 en la localidad de Solosancho (Ávila). La salida se dará a las 10.00 horas con salida y llegada en la Calle Nueva de Solosancho. La duración aproximada del recorrido se estima en menos de cuatro horas.

ART.4.RECORRIDO_____

Estará señalizado con todas las indicaciones que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

El recorrido será tendrá una distancia aproximada de 30 km, con un desnivel acumulado de en torno a 340m. La exigencia física es de tipo medio, así como su dificultad técnica, y tiene una ciclabilidad del 100 % del recorrido.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

El recorrido estará debidamente señalizado en su totalidad. En especial se prestará atención en el marcaje de cruces, zonas peligrosas y otros lugares de posibles pérdidas, y siempre que sea necesaria la Organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares, en cuyo caso se prestará atención a las indicaciones de las mismas.

Se puede descargar el recorrido en:

ART. 5. CARÁCTER DE LA MARCHA_____

La marcha, que tendrá carácter no competitivo, queda regulada por el Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos.

Conforme a lo dispuesto en dicho Reglamento, asimismo, esta marcha quedará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo



339/1990, de 2 de marzo, excepto los ciclomaratones y las excursiones colectivas, los cuales estarán sometidas a las normas generales de circulación.

ART. 6. INSCRIPCIONES Y CUOTA

Hasta el día 27 de septiembre a través de internet, en el enlace habilitado al efecto en la página web <https://www.aytosolosancho.es/inscripcion-celtibike/> y hasta media hora antes de dar comienzo la prueba en la propia línea de salida/meta, salvo que se llegue al número máximo de participantes, en cuyo caso se cerrará la inscripción antes de las fechas señaladas.

Debe realizar el abono de la inscripción en la cuenta bancaria **ES36 3081 0415 9129 2186 6626** indicando en el concepto su nombre y apellidos. Además deberá adjuntar el justificante de pago a la hora de realizar el registro mediante el formulario de la web

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro participante.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán el precio de inscripción, procediéndose a suspender o aplazar el evento.

La cuota de inscripción será de 5 € por participante y el mismo día de la carrera el precio será de 7 €.

ART. 7. RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el día de la prueba, a partir de las 9.00 horas en la zona de meta hasta las 9.30h, el dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el manillar de la bicicleta sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible con el mecanismo de sujeción que facilite la Organización.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, mediante la presentación DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún ciclista sin estar inscrito previamente.

ART. 8. PREMIOS Y DEGUSTACIÓN DE HAMBURGUESAS

Una finalizada la ciclo marcha habrá un sorteo de regalos donados por todos nuestros patrocinadores y una degustación de Hamburguesas de la Raza Avileña, para lo cual se debe entregar el dorsal, de lo contrario no se podrá ni participar en el sorteo de regalos ni disfrutar de la degustación de las hamburguesas.

ART. 9. CONTROLES, AVITUALLAMIENTOS, HORARIOS DE LA PRUEBA Y MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización.

La VIII Ciclomarcha MTB Celtibike dará comienzo a las 10.00 h del domingo 27 de septiembre del 2026, habrá una reagrupación de los participantes a mitad de recorrido, para que la entrada a meta sea del grupo unificado y ningún participante se quede fuera del pelotón.



Habr  un avituallamiento a mitad de recorrido.

Asimismo quedar n excluidos de la prueba, como de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las v as p blicas bajo su total responsabilidad aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto.

Tambi n ser  expulsado cualquier ciclista que no cumpla con la Reglamentaci n y el que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos err neos para poder hacerlo. Adem s, tambi n se producir  la descalificaci n, en los siguientes casos:

- ❑ No llevar casco r gido homologado durante toda la prueba.
- ❑ Realizar cualquier acci n voluntaria que pueda da ar el entorno natural.
- ❑ Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organizaci n.
- ❑ No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por alg n punto de control.
- ❑ No llevar el dorsal colocado en el manillar, ocultarlo o manipularlo.
- ❑ Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organizaci n.
- ❑ Realizar la inscripci n con datos falsos y/o alterados.
- ❑ Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos con los miembros de la Organizaci n, colaboradores, p blico y resto de participantes.
- ❑ Enga ar u ocultar malintencionadamente informaci n del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- ❑ Ser responsable o part cipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- ❑ Manifestar claros s ntomas de malestar f sico que puedan derivar en alg n agravamiento de la salud.
- ❑ Ser remolcado por cualquier veh culo.
- ❑ Ser acompa ado durante el recorrido de la marcha por veh culos a motor.
- ❑ Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanci n.
- ❑ No cumplir con las normas establecidas ni con las indicaciones del personal de la Organizaci n.
- ❑ Cualquier reclamaci n estar  sujeta a lo dispuesto en el art culo 31 del Reglamento de Cicloturismo (R.F.E.C.).

Los ciclistas retirados, expulsados o descalificados por cualquiera de los motivos sealados arriba perder n toda opci n a los premios, y quedar n excluidos de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las v as p blicas bajo su total responsabilidad, debiendo entregar su dorsal/chip en alg n punto de control a los miembros de la Organizaci n.

ART.10.RESPONSABILIDAD_____

La organizaci n cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubrir  el desarrollo del



evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Además, se contará el día de la prueba con protección civil.

Por otra parte, en el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva.

La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento.

La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por vías urbanas y caminos públicos, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:

Declaro al inscribirme en la VIII Ciclomarcha MTB Celtibike:

1. Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.
2. Conocer el carácter cicloturista de esta marcha no competitiva conforme a lo estipulado en el artículo 5 de este Reglamento.
3. Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
4. Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
5. Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
6. Eximir al Ayuntamiento de Solosanco, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la Organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
7. Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de la participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello, lo siguiente:

1. La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.
2. Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
3. Que se puede encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de



la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.

4. Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
5. Que existen tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución.
6. Que existen descensos prolongados con curvas en los que se deberá moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
7. Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
8. Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

ART. 11. DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES_____

1. Autorizar a la Organización el uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Organización (elaboración y publicación de los resultados en diferentes medios, entre otras actuaciones, para la difusión y organización de la prueba). Asimismo las partes dan su consentimiento para que se trate informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.





Cód. Validación: 7G5XSF76NW99DYPK5NQ9HEA6

Verificación: <https://solosanto.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Cód. Validación: 7G5XSF76NW99DYPK5NQ9HEA6

Verificación: <https://solosanto.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8